

**LISTA DE CHEQUEO**

<b>Tipo de contrato:</b>	<b>GPS</b>	<b>OPS</b>
<b>Contratista:</b> <i>Aramburo Santamaria</i>	<b>Rep. Legal:</b>	
<b>Nombre Supervisor:</b> <i>Jamie E.</i>	<b>Valor del contrato:</b>	

**ETAPA PRECONTRACTUAL**

*Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal*

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	X			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)				
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X			
4	Fotocopia OCCRE	X			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años				
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría. (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	X			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	X			
10	Certificados de estudios				
11	Certificados de experiencia				
12	Registro Único Tributario - RUT	X			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral				
14	Inscripción SECOP				
15	Certificado de Cuenta Bancaria	X			
16	Certificado de Existencia y Representación Legal	X			
17	Estudio de Conveniencia				
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)				

**FIRMAS DE REVISIÓN**

<b>Supervisor del contrato</b>	<b>Director jurídico</b>	<b>Jefe de Control Interno</b>



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
14/01/2021

**LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Versión: 02

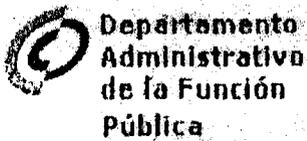
Aprobado pgr: Jefe de planeación

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
<b>ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN</b>					
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
<b>ADICIONAL</b>					
36	Otrosí				
37	Archivo				

<b>FIRMAS DE REVISIÓN</b>		
Supervisor de contrato	Director Jurídico	Jefe de Control Interno

**ANOTACIONES**

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.



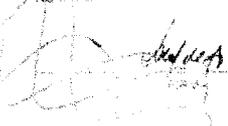
FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: <b>INVERSIONES ATLANTICO SANTA MARÍA Y CIA.</b>				
SIGLA			NTN: <b>800162252-6</b>	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN <input type="checkbox"/> DIAL <input checked="" type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)				
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS: <b>COLOMBIA</b>		DEPARTAMENTO: <b>SAN ANDRÉS ISLA</b>		
MUNICIPIO: <b>SAN ANDRÉS ISLA.</b>		DIRECCIÓN: <b>ROCK HOLE - CALLE 8 # 7 - D.S.</b>		
TELÉFONO: <b>5126522.</b>		FAX: <b>512-6083</b>		
II. SERVICIOS				
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFERCE SU ENTIDAD O SOCIEDAD:				
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS		DISTRIBUCIÓN PRODUCTOS CONSUMO MASIVO.		
VENTA AL POR MAYOR DE PTDS ASEO.				
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL				
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:				
ENTIDAD CONTRATANTE	PAÍS	TELÉFONO	FECHA CONTRATACIÓN	VALOR
BASE NAVAL ARC SAN ANDRÉS	X	5130016	30-10-2013	8949.000
BASE NAVAL ARC SAN ANDRÉS	X	5130016	31-07-2013	53554.876
GUBERNACIÓN DEL DPTO.	X	5730801	31-02-14	30000.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO				
PRIMER APELLIDO: <b>SANTA MARÍA</b>	SEGUNDO APELLIDO DE CASADO: <b>DE ATLANTICO</b>	NOMBRES: <b>DIANA CECILIA</b>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTUA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
<input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PASAPORTE	<b>32648.955</b>	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	<b>100.000.000</b>	
SUSTITUIDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA ORAMENIDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL, O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 14. LEY 190 DE 1995).				
OBSERVACIONES:				
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR M. ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 50. LEY 190 DE 1995)				
FIRMA: <b>X [Firma]</b>			FECHA DE EMISIÓN: <b>FEBRERO 10/08/21</b>	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUSTRIBIDA AH A SIDO CONSTATA A FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40. LEY 190 DE 1995).				
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA	

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE  
 SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
**SAN ANDRES RESIDENTE**  
**DIANA CECILIA**  
**SANTAMARIA DE ARAMBURO**  
**C.C.: 32.648.858**  
  
 FIRMA DEL TITULAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
**32648955**  
 NOMBRE  
**SANTAMARIA DE ARAMBURO**  
 APELLIDO  
**DIANA CECILIA**  
 NOMBRES  
  


Lugar y Fecha de Nacimiento **BARRANQUILLA FEB 27 1961**  
 Sexo **FEMENINO**  
 Fecha de Expedición **FEB 1994**  
 No. **100954**  
  
 DIRECTOR  
 Oficina Central de Organizaci6n y Planeaci6n

  
 FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1961**  
**BARRANQUILLA**  
 (ATLANTICO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.60** **A+** **F**  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
**14-NOV-1979 BARRANQUILLA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
  
 A-5600103-70112924-F-003264855-20030221 **00970** 030521 01 146048282  
 REGISTRO NACIONAL  
 EL MABLA-TIENGO Y LOPEZ



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

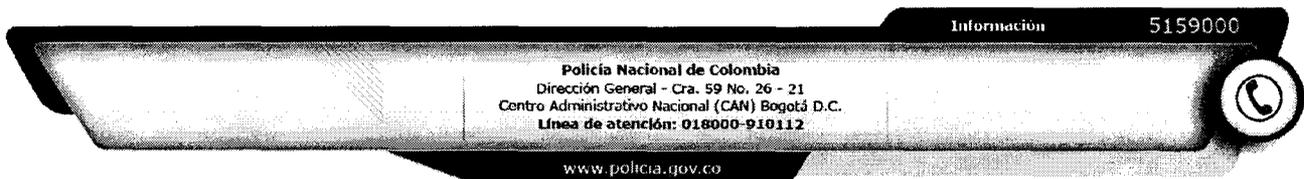
Que a la fecha, 15/10/2021 01:46:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32648955** y  
Nombre: **DIANA CECILIA SANTAMARIA ARAMBURO**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26506636** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:43:43 PM horas del 15/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 32648955

Apellidos y Nombres: **SANTAMARIA DE ARAMBURO DIANA CECILIA**

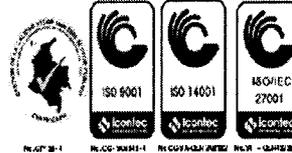
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



Gobierno en  
línea

Todos los derechos reservados.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de octubre de 2021, a las 13:42:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001622526
Código de Verificación	8001622526211015134235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

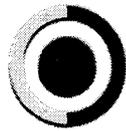
Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de octubre de 2021, a las 13:41:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	32648955
Código de Verificación	32648955211015134134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 180020413**



WEB  
13:37:20  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CECILIA SANTAMARIA ARAMBURO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32648955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 180020354**



WEB  
13:36:44  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA CIA identificado(a) con NIT número 8001622526:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

1171 13-11-18  
Módulo Único de Registro, Servicio y Cobro Aduanero

001

2. Concepto  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14640307752



(415)7707212489984(8020) 000001464030775 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):  
8 0 0 1 6 2 2 5 2

6. DV  
6

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico  
27

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica  1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:  
INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA S EN C

36. Nombre comercial:  
INVERSIONES ARAMBURO SANTA MARIA

37. Sigla

UBICACION

38. País: COLOMBIA  1  6  9

39. Departamento: San Andrés  8  8

40. Ciudad/Municipio: San Andrés  0  0  1

41. Dirección principal  
CL 8 7 05 SEC JHON WELL

42. Correo electrónico: INVERSIONESARAMBUROSANTAM

43. Código postal: 88001

44. Teléfono 1: 985126522

45. Teléfono 2: 985126083

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Numero establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	1	2		
4631	19920224	4719	20130403	47114541			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	3	5	7	1	0	1	4	1	6	4	2															

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				57. Modo		
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación  
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios:    0

61. Fecha: 20190813

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre SANTAMARIA DE ARAMBURO DIANA CECILIA  
985. Cargo: Representante legal Certificado

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones líquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1 Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

1116603272916



(415)7707212489984(8020) 0001116603272916

5 No. Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 7 Primer apellido 8 Segundo apellido 9 Primer nombre 10 Otros nombres

8001622526

11 Razón social: INVERSIONES ARAMBURU SANTAMARIA Y CIA S EN C

12 Cód. Prec. Sectorial: 27, 24 Actividad económica principal: 4541

29 Fracción año gravable: 2020, 30. Régimen tributario especial: No, 31. Vinculado al pago de obras por impuestos: No, 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores: 0, 33. Total costos y gastos de nominación: 746,804,000, 34. Aportes al sistema de seguridad social: 110,252,000, 35. Ventas al SEVIA: 21,550,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquitación privada		Retenciones		Saldo a pagar	
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	185,682,000	47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	62	Costos	74	9,704,712,000	62	7,449,705,000	100	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	48	Ingresos financieros	63	Gastos de administración	48	0	63	1,589,792,000	101	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,699,687,000	49	Dividendos y participaciones de entidades de renta fija	64	Gastos de distribución y ventas	49	0	64	0	102	0
39	Inventarios	39	1,730,362,000	50	Dividendos y participaciones de entidades por producir en residentes en Colombia	65	Gastos financieros	50	0	65	202,709,000	103	0
40	Activos intangibles	40	0	51	Dividendos y participaciones de entidades por producir en no residentes	66	Otros gastos y deducciones	51	0	66	0	104	0
41	Activos biológicos	41	0	52	Dividendos y participaciones gravadas a la renta general	67	Total gastos y gastos deducibles	52	0	67	9,242,296,000	105	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,936,445,000	53	Dividendos y participaciones gravadas por personas naturales	68	Total costos y gastos brutos	53	9,704,712,000	68	9,704,712,000	106	0
43	Otros activos	43	146,191,000	54	Dividendos y participaciones gravadas por personas naturales	69	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54	0	69	0	107	0
44	Total patrimonio bruto	44	5,698,367,000	55	Dividendos y participaciones gravadas por personas naturales	70	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	55	0	70	0	108	0
45	Pasivos	45	2,735,027,000	56	Dividendos y participaciones gravadas por personas naturales	71	Total ingresos brutos	56	9,704,712,000	71	0	109	0
46	Total patrimonio líquido	46	2,963,340,000	57	Otros ingresos	72	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	57	9,704,712,000	72	0	110	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	9,704,712,000	73	Total ingresos netos	73	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	73	9,704,712,000	73	0	111	0
48	Ingresos financieros	48	0	74	Costos	74	Costos	74	7,449,705,000	74	0	112	0
49	Dividendos y participaciones de entidades de renta fija	49	0	75	Gastos de administración	75	Gastos de administración	75	1,589,792,000	75	0	113	0
50	Dividendos y participaciones de entidades por producir en residentes en Colombia	50	0	76	Gastos de distribución y ventas	76	Gastos de distribución y ventas	76	0	76	0	114	0
51	Dividendos y participaciones de entidades por producir en no residentes	51	0	77	Gastos financieros	77	Gastos financieros	77	202,709,000	77	0	115	0
52	Dividendos y participaciones gravadas a la renta general	52	0	78	Otros gastos y deducciones	78	Otros gastos y deducciones	78	0	78	0	116	0
53	Dividendos y participaciones gravadas por personas naturales	53	0	79	Total gastos y gastos deducibles	79	Total gastos y gastos deducibles	79	9,242,296,000	79	9,242,296,000	117	0
54	Dividendos y participaciones gravadas por personas naturales	54	0	80	Total costos y gastos brutos	80	Total costos y gastos brutos	80	9,704,712,000	80	9,704,712,000	118	0
55	Dividendos y participaciones gravadas por personas naturales	55	0	81	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	81	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	81	0	81	0	119	0
56	Otros ingresos	56	0	82	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	82	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	82	0	82	0	120	0
57	Total ingresos brutos	57	9,704,712,000	83	Total ingresos netos	83	Total ingresos netos	83	9,704,712,000	83	9,704,712,000	121	0
58	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	58	0	84	Costos	84	Costos	84	7,449,705,000	84	7,449,705,000	122	0
59	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	59	0	85	Gastos de administración	85	Gastos de administración	85	1,589,792,000	85	1,589,792,000	123	0
60	Total ingresos netos	60	9,704,712,000	86	Gastos de distribución y ventas	86	Gastos de distribución y ventas	86	0	86	0	124	0
61	Costos	61	7,449,705,000	87	Gastos financieros	87	Gastos financieros	87	202,709,000	87	202,709,000	125	0
62	Gastos de administración	62	1,589,792,000	88	Otros gastos y deducciones	88	Otros gastos y deducciones	88	0	88	0	126	0
63	Gastos de distribución y ventas	63	0	89	Total gastos y gastos deducibles	89	Total gastos y gastos deducibles	89	9,242,296,000	89	9,242,296,000	127	0
64	Gastos financieros	64	202,709,000	90	Total costos y gastos brutos	90	Total costos y gastos brutos	90	9,704,712,000	90	9,704,712,000	128	0
65	Otros gastos y deducciones	65	0	91	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	91	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	91	0	91	0	129	0
66	Total costos y gastos brutos	66	9,704,712,000	92	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	92	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	92	0	92	0	130	0
67	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	67	0	93	Total ingresos netos	93	Total ingresos netos	93	9,704,712,000	93	9,704,712,000	131	0
68	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	68	0	94	Costos	94	Costos	94	7,449,705,000	94	7,449,705,000	132	0
69	Total ingresos netos	69	9,704,712,000	95	Gastos de administración	95	Gastos de administración	95	1,589,792,000	95	1,589,792,000	133	0
70	Costos	70	7,449,705,000	96	Gastos de distribución y ventas	96	Gastos de distribución y ventas	96	0	96	0	134	0
71	Gastos de administración	71	1,589,792,000	97	Gastos financieros	97	Gastos financieros	97	202,709,000	97	202,709,000	135	0
72	Gastos de distribución y ventas	72	0	98	Otros gastos y deducciones	98	Otros gastos y deducciones	98	0	98	0	136	0
73	Gastos financieros	73	202,709,000	99	Total gastos y gastos deducibles	99	Total gastos y gastos deducibles	99	9,242,296,000	99	9,242,296,000	137	0
74	Otros gastos y deducciones	74	0	100	Total costos y gastos brutos	100	Total costos y gastos brutos	100	9,704,712,000	100	9,704,712,000	138	0
75	Total costos y gastos brutos	75	9,704,712,000	101	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	101	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	101	0	101	0	139	0
76	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	76	0	102	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	102	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	102	0	102	0	140	0
77	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	77	0	103	Total ingresos netos	103	Total ingresos netos	103	9,704,712,000	103	9,704,712,000	141	0
78	Total ingresos netos	78	9,704,712,000	104	Costos	104	Costos	104	7,449,705,000	104	7,449,705,000	142	0
79	Costos	79	7,449,705,000	105	Gastos de administración	105	Gastos de administración	105	1,589,792,000	105	1,589,792,000	143	0
80	Gastos de administración	80	1,589,792,000	106	Gastos de distribución y ventas	106	Gastos de distribución y ventas	106	0	106	0	144	0
81	Gastos de distribución y ventas	81	0	107	Gastos financieros	107	Gastos financieros	107	202,709,000	107	202,709,000	145	0
82	Gastos financieros	82	202,709,000	108	Otros gastos y deducciones	108	Otros gastos y deducciones	108	0	108	0	146	0
83	Otros gastos y deducciones	83	0	109	Total gastos y gastos deducibles	109	Total gastos y gastos deducibles	109	9,242,296,000	109	9,242,296,000	147	0
84	Total costos y gastos brutos	84	9,704,712,000	110	Total costos y gastos brutos	110	Total costos y gastos brutos	110	9,704,712,000	110	9,704,712,000	148	0
85	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	85	0	111	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	111	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	111	0	111	0	149	0
86	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	86	0	112	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	112	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	112	0	112	0	150	0
87	Total ingresos netos	87	9,704,712,000	113	Total ingresos netos	113	Total ingresos netos	113	9,704,712,000	113	9,704,712,000	151	0
88	Costos	88	7,449,705,000	114	Costos	114	Costos	114	7,449,705,000	114	7,449,705,000	152	0
89	Gastos de administración	89	1,589,792,000	115	Gastos de administración	115	Gastos de administración	115	1,589,792,000	115	1,589,792,000	153	0
90	Gastos de distribución y ventas	90	0	116	Gastos de distribución y ventas	116	Gastos de distribución y ventas	116	0	116	0	154	0
91	Gastos financieros	91	202,709,000	117	Gastos financieros	117	Gastos financieros	117	202,709,000	117	202,709,000	155	0
92	Otros gastos y deducciones	92	0	118	Otros gastos y deducciones	118	Otros gastos y deducciones	118	0	118	0	156	0
93	Total costos y gastos brutos	93	9,704,712,000	119	Total costos y gastos brutos	119	Total costos y gastos brutos	119	9,704,712,000	119	9,704,712,000	157	0
94	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	94	0	120	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	120	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	120	0	120	0	158	0
95	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	95	0	121	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	121	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	121	0	121	0	159	0
96	Total ingresos netos	96	9,704,712,000	122	Total ingresos netos	122	Total ingresos netos	122	9,704,712,000	122	9,704,712,000	160	0
97	Costos	97	7,449,705,000	123	Costos	123	Costos	123	7,449,705,000	123	7,449,705,000	161	0
98	Gastos de administración	98	1,589,792,000	124	Gastos de administración	124	Gastos de administración	124	1,589,792,000	124	1,589,792,000	162	0
99	Gastos de distribución y ventas	99	0	125	Gastos de distribución y ventas	125	Gastos de distribución y ventas	125	0	125	0	163	0
100	Gastos financieros	100	202,709,000	126	Gastos financieros	126	Gastos financieros	126	202,709,000	126	202,709,000	164	0
101	Otros gastos y deducciones	101	0	127	Otros gastos y deducciones	127	Otros gastos y deducciones	127	0	127	0	165	0
102	Total costos y gastos brutos	102	9,704,712,000	128	Total costos y gastos brutos	128	Total costos y gastos brutos	128	9,704,712,000	128	9,704,712,000	166	0
103	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	103	0	129	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	129	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	129	0	129	0	167	0
104	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	104	0	130	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	130	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales	130	0	130	0	168	0
105	Total ingresos netos	105	9,704,712,000	131	Total ingresos netos	131	Total ingresos netos	131	9,704,712,000	131	9,704,712,000	169	0
106	Costos	106	7,449,705,000	132	Costos	132	Costos	132	7,449,705,000	132	7,449,705,000	170	0
107	Gastos de administración	107	1,589,792,000	133	Gastos de administración	133	Gastos de administración	133	1,589,792,000	133	1,589,792,000	171	0
108	Gastos de distribución y ventas	108	0	134	Gastos de distribución y ventas	134	Gastos de distribución y ventas	134	0	134	0	172	0
109	Gastos financieros	109	202,709,000	135	Gastos financieros	135	Gastos financieros	135	202,709,000	135	202,709,000	173	0
110	Otros gastos y deducciones	110	0	136	Otros gastos y deducciones	136	Otros gastos y deducciones	136	0	136	0	174	0
111	Total costos y gastos brutos	111	9,704,712,000	137	Total costos y gastos brutos	137	Total costos y gastos brutos	137	9,704,712,000	137	9,704,712,000	175	0
112	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	112	0	138	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	138</							



# Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

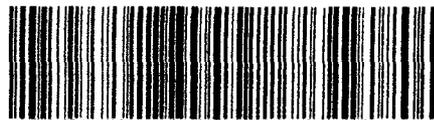
# 210

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117613777403



(415)7707212489984(8020) 0002117613777403

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **3 2 6 4 8 9 5 5** 6.DV **7** 7. Primer apellido **SANTAMARIA** 8. Segundo apellido **DE ARAMBURO** 9. Primer nombre **DIANA** 10. Otros nombres **CECILIA** 12. Cod. Dirección seccional **2 7**

24. Actividad económica principal **0 0 9 0** Si es una consecución técnica 25. Cód. anterior 26. No. Formulario anterior 27. Eficación a partir de la siguiente 28. Períodos fiscales acumulados años anteriores, se compensan **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **29 1,220,158,000** Deudas **30 30** Total patrimonio líquido **31 122,422,000** Total patrimonio líquido **31 1,097,736,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales					
Ingresos brutos	32	0	43	0	58	0	74				
Devoluciones, rebajas y descuentos							75				
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76				
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77				
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>78</b>				
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79				
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80				
Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81				
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>				
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83				
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84				
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>				
<b>Rentas exentas y/o deduc. imputables (limitadas)</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>86</b>				
<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>			<b>54</b>		<b>70</b>		<b>87</b>				
<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>			<b>55</b>		<b>71</b>		<b>88</b>				
Compensaciones por pérdidas			56		72		89				
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>90</b>				
<b>Ren. líquida ced. gen.</b>	<b>91</b>	<b>38,259,000</b>	<b>Ren. ex. y ded. imp. ti.</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>R. liq. ord. cédula gen.</b>	<b>93</b>	<b>38,259,000</b>	<b>Comp. pérdidas año 2016 y ant.</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	<b>R. liq. grav. cédula gen.</b>	<b>97</b>	<b>38,259,000</b>	Renta presuntiva	98	5,006,000

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada					
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	101	0	102				
Ingresos no constitutivos de renta							103				
<b>Renta líquida</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>102</b>	<b>0</b>	<b>103</b>				
Rentas exentas de pensiones	102	0	103	0	104	0	105				
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	<b>104</b>	<b>138,752,000</b>	<b>105</b>	<b>138,752,000</b>	<b>106</b>				
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros							107				
Ingresos no constitutivos de renta							108				
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>107</b>	<b>0</b>	<b>108</b>	<b>0</b>	<b>109</b>				
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.							110				
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.							111				
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior							112				
Rentas exentas de la casilla 109							113				
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior							114				
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020							115				
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)							116				
Costos por ganancias ocasionales							117				
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas							118				
<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	<b>Sancciones</b>	<b>136</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>137</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a favor</b>	<b>138</b>	<b>0</b>

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa  997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora  980. Pago total \$

2021-08-20 / 12:29:49 PM  
Fecha Acuse de Recibo **2 0 2 1 2 2 9 : 4 9**  
**Firmado**

982. Cód. Contador  Firma contador  984. Con salvedades  986. Espacio para el número interno de la DIAN. Adhesivo **91000810788306**

983. No. Tarjeta profesional **2 0 2 1 3 4 6 4 4 8 2 7 8 1**



## CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,  
SAN ANDRES ISLA

El Banco Popular, hace constar que el cliente **INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA & CIA S** identificado con NIT Persona Jurídica No. **800.162.252**, actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina **640 San Andres** con las siguientes características:

Tipo de Producto:	CUENTAS CORRIENTES
Número:	110-640-12109-1
Fecha de Apertura:	1999/08/23
Nombre Cuenta	INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA S.
Estado	ACTIVA

Valor saldo / Valor Const      \$ 0,00

Esta constancia se expide con destino a **DIANA SANTAMARIA**  
Elaborada en la oficina 640 S-ANDRES el día 18 del mes 03 del año 2019

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
12.03.19.00000000

Atentamente,

VIGILADO

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.  
**BANCO POPULAR**

Fogafin



\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACION vHMUzUywxC

ESTA CAMARA DE COMERCIO HIZO EL RUBRO PARA EL LIBRO DE DEL AFILIADO MARIANO DE LA CRUZ DE LA CRUZ, EN EL AÑO 2021, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
SECRETARIO GENERAL	OSWALDO GARCIA GONZALEZ	71.182.114	10000000000000000000

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE LA ACTIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESTABLECIDOS SE ENCUENTRA EN LA SITUACION DE VIGENCIA EN EL AÑO 2021.

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : AN UNPA S.A.S.  
 MATRICULA : 2021  
 FECHA DE MATRICULA : 2020/03/09  
 FECHA DE RENOVACION : 2021/03/09  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021  
 DIRECCION : CALLE 1000 CALLE 8 DE ABRIL 1000  
 MUNICIPIO : SAN ANDRÉS - SAN ANDRÉS  
 TELEFONO 1 : 310 2500000  
 TELEFONO 3 : 310 2500000  
 CORREO ELECTRONICO : kleanthegarcia278@gmail.com  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4721 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4719 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN PAQUETES PREPARADOS PARA EL CONSUMO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS LÍQUIDOS DE ALIMENTOS DIVERSOS EN BARRIDOS, BARRIDOS, BARRIDOS Y BARRIDOS DE ALIMENTOS DIVERSOS.  
 OTRAS ACTIVIDADES : 4711 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS NO LIMITADOS DE ALIMENTOS DIVERSOS EN PAQUETES PREPARADOS PARA EL CONSUMO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS LÍQUIDOS DE ALIMENTOS DIVERSOS.  
 OTRAS ACTIVIDADES : 4712 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS EN BARRIDOS, BARRIDOS Y BARRIDOS.  
 VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3.000.000.000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

La compañía es una persona jurídica que se encuentra en la categoría de pequeña empresa de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014.  
 La actividad principal de la compañía es la producción y venta de productos alimenticios en paquetes preparados para el consumo principalmente por productos líquidos de alimentos diversos.  
 El valor del establecimiento es de 3.000.000.000.

CERTIFICA

LA UNIDAD DE NEGOCIO MENCIONADA EN LA INFORMACION DEL FORMULARIO DE MATRICULA EN EL AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1712 DE 2014, EL PRECEDENTE ANTERIOR A LA LEY 1712 DE 2014 Y DE LA LEY 990 DE 2005, DEL ALCALDE ADMINISTRATIVO, DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA, INVEGA EN FAVOR DEL DUEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA DE INVERSIÓN Y COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S. EN EL DÍA SABADO NO SE LE DEBE CONTAR CON LA FALTA.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA FE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo y/o en documentos pdf.

Aun obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del portal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo ingresando al enlace <https://sisanandres.comercioamaras.co/valida> se accionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vHMUzUywxC.



CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CODIGO DE VERIFICACIÓN vHMuzUywxC

DECLARACIONES ARBITRARIAS EN LA ... EN QUE TENDIAN INTERES LA ...

CERTIFICA - CAPITAL

Table with 4 columns: TIPO DE CAPITAL, MONEDA, CUOTAS, VALOR NOMINAL

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS GESTORES

Table with 4 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION, CUOTAS, VALOR

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS COMANDITARIOS

Table with 4 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION, CUOTAS, VALOR

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

DECLARACION ...

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION

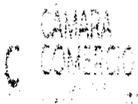
CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DECLARACION ...

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

DECLARACION ...



CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFIADOS \*\*\* CODIGO DE VERIFICACIÓN vHMUzUywxC

CONSTITUCIÓN PÚBLICA NÚMERO 10 DEL 11 DE ABRIL DE 1940 DE LA CIUDADELA POR HAYDAR... (text is mostly illegible)

CERTIFICA - ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN PÚBLICA NÚMERO 10 DEL 11 DE ABRIL DE 1940 DE LA CIUDADELA POR HAYDAR... (text is mostly illegible)

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

LA CÁMARA COMERCIO... (text is mostly illegible)

CERTIFICA - REFORMAS

NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
100001	10/01/2021	COMERCIO	...	...
100002	10/01/2021	COMERCIO	...	...
100003	10/01/2021	COMERCIO	...	...

CERTIFICA - VIGENCIA

LA CÁMARA COMERCIO... (text is mostly illegible)

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA CÁMARA COMERCIO... (text is mostly illegible)



CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN vHMUzUywxC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En cumplimiento de las obligaciones e instrucciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INVERSIÓN QUE S.A. COMERCIO INTERNACIONAL S. R. L. EN C  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES  
CATEGORÍA: EMPRESA COMERCIAL PRINCIPAL  
NIT: 90011102-6  
ADMINISTRACIÓN BIAN: SAN ANTONIO  
DOMICILIO: SAN ANDRÉS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 14080  
FECHA DE MATRÍCULA: FEBRERO 04 DE 1991  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: MARZO 09 DE 2021  
ACTIVO TOTAL: 2.123.456.789  
GRUPO NIF: GRUPO 1

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: BOGOTÁ, CALLE 8 NO. 12-15  
MUNICIPIO / DOMICILIO: BOGOTÁ - SAN ANTONIO  
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3111522  
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3111523  
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3111524  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: direccion@invercion.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: BOGOTÁ, CALLE 8 NO. 12-15  
MUNICIPIO: BOGOTÁ - SAN ANDRÉS  
TELÉFONO 1: 3111522  
CORREO ELECTRÓNICO: direccion@invercion.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

En cumplimiento de las obligaciones de este artículo 17 del Código de Procedimiento Mercantil, expedido por la  
Comisión Administrativa, SI AUTORIZO por escrito a notificar personalmente a través del correo electrónico  
de las entidades de: direccion@invercion.com

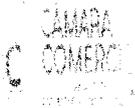
CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4621 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA: 4623 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS DE TIPO SUPERMERCADO, COMERCIO  
AL POR MENOR ESPECIALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN ALERÍA), ARTÍCULOS DE ALIMENTOS Y  
DE ALIMENTOS EN TROPIC  
OTRAS ACTIVIDADES: 4622 - COMERCIO AL POR MAYOR EN ESTABLECIMIENTOS DE TIPO SUPERMERCADO, COMERCIO  
AL POR MENOR ESPECIALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN ALERÍA) Y ARTÍCULOS DE ALIMENTOS  
OTRAS ACTIVIDADES: 4624 - COMERCIO AL POR MENOR EN TIPO SUPERMERCADO, COMERCIO AL POR MENOR ESPECIALMENTE  
POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN ALERÍA) Y ARTÍCULOS DE ALIMENTOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



\*\*\* CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN vHMUzUywxC

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico o de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio, quien avata este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASISTENTE DE GERENCIA
	NOMBRE DEL SERVIDOR	JAMIE ESCALONA TAYLOR

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD
<p>Que la <b>SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS</b>, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés</p>
<p>Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.</p>
<p>Que Es necesario tener un servicio de adquisición de insumos para aseo y cafetería, para mantener la limpieza del establecimiento y así brindar una mejor atención a los invitados que llegan al Canal Teleislas.</p>
<p>Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015</p>
<p>Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social</p>
<p>El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia que provea de suministro de insumos de aseo y cafetería, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.</p>

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>		Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de adquisición suministro de insumos de aseo y cafetería del Canal Regional TELEISLAS
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li> <li>• Hacer la entrega puntual de los elementos que se solicitan.</li> <li>• Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.</li> <li>• Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</li> <li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li> <li>• Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través de la Asistente de Gerencia o su delegado.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES</b>	<b>DE</b>	Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
<b>DESCRIPCIÓN PRODUCTOS</b>	<b>DE</b>	<p>Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.</li> <li>• Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.</li> <li>• Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato</li> </ul>
<b>OBLIGACIONES TELEISLAS</b>	<b>DE</b>	<p>El contratista se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el buen estado de los productos.</li> <li>- Tener disponibilidad del personal para atender las necesidades que dieran lugar</li> </ul>
<b>VALOR</b>		El valor total del contrato es por la suma de <b>UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) M.CTE</b>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO</b>	<b>DE</b>	<b>CER 0347</b> del rubro presupuestal 212020100302 Útiles aseo y cafetería y 212020100303 suministro toner
<b>FORMA DE PAGO</b>		El pago será a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019

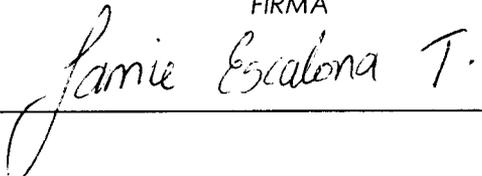
ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

<b>DURACIÓN</b>	El contrato a celebrarse se ejecutará hasta agotar presupuesto. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato.
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>	N/A
<b>GARANTÍAS</b>	N/A
<b>SUPERVISOR</b>	ASISTENTE DE GERENCIA
<b>OTROS</b>	

**COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA**

<b>SOLICITANTE</b>	<b>APRUEBA</b>
NOMBRE: JAMIE ESCALONA TAYLOR CARGO: ASISTENTE DE GERENCIA	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: 21 de Octubre de 2021, San Andrés Islas

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	<b>ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

<b>PROVEEDOR / CONTRATISTA</b>	INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA.		
<b>C.C. / C.E. / NIT:</b>	Nit. 800162252-6		
<b>FECHA:</b>	22 de octubre del 2021	<b>CONSECUTIVO:</b>	<b>039</b>

<b>OBJETO DE SOLICITUD</b>	
Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios de adquisición suministro de insumos de aseo y cafetería del Canal Regional TELEISLAS.	

<b>GENERALIDADES</b>			
<b>VALOR:</b>	UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) M.CTE	<b>CDP Y RUBRO:</b>	CER 0347 del rubro presupuestal 212020100302 Útiles aseo y cafetería y 212020100303 suministro toner
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El pago será a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
<b>PLAZO:</b>	El contrato a celebrarse se ejecutará hasta agotar presupuesto. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato.		

<b>CONTENIDO CONTRACTUAL</b>
------------------------------

<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:</b>
--

El contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Hacer la entrega puntual de los elementos que se solicitan.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través de la Asistente de Gerencia o su delegado.
- Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.
- Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.
- Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato

<b>OBLIGACIONES GENERALES:</b>
--------------------------------

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

<b>GARANTÍAS:</b>
-------------------

- N/A.

<b>DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:</b>
---

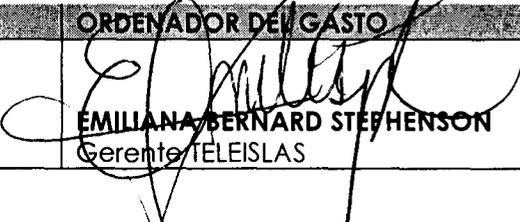
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

<b>ADICIONALES</b>
--------------------

EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: [www.teleislas.com.co](http://www.teleislas.com.co) y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

	<b>GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	<b>ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
 <b>DIANA SANTAMARIA DE ARAMBURO</b> Rep. Legal C.c. 32648955	 <b>EMILIANA BERNARD STEPHENSON</b> Gerente TELEISLAS

<b>Proyectó</b>	Karina Heredia Léver
<b>Revisó</b>	Elsa Hooker Coronel
<b>Archivó</b>	Jamie Escobedo Taylor



FECHA DE EXPEDICION:

11/10/2021

No.

cdp0347

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	212020100302	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$600000
UTILES ASEO Y PAPELERIA				
RUBRO	212020100303	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$431937
SUMINISTRO DE TONER				
RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$5728
GASTOS FINANCIEROS GMF				

POR LA SUMA DE : UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CVS.

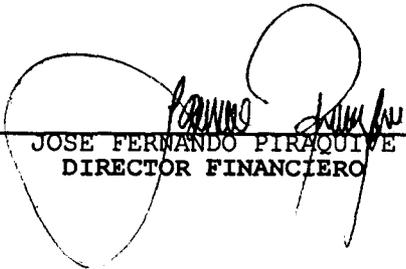
TOTAL ( \$1,037,664) = ( \$1,431,937) + 4x1000 = ( 5,728)

PARA AMPARAR : SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA

  
JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO



### REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0363

RUBRO 212020100302 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$600000

UTILES ASEO Y PAPELERIA

RUBRO 212020100303 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$431937

SUMINISTRO DE TONER

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$5728

GASTOS FINANCIEROS GMF

PROVEEDOR : INVERSIONES ARAMBURO 800162252

POR LA SUMA DE : 1,037,664

VALOR EN LETRAS: UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y UN CVS.

PARA AMPARAR : SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y

FECHA DE EXPEDICION: 22/10/2021

  
JOSE FERNANDO PIRACULVE  
DIRECTOR FINANCIERO

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha de Aprobación: 23/11/2020</b>
	<b>ACTA DE INICIO</b>	
	<b>Aprobado por: Jefe de Planeación</b>	<b>Versión: 02</b>

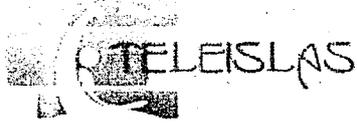
<b>ACTA DE INICIO DEL OPS N° 039/2021</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA TELEISLAS
<b>CONTRATISTA</b>	INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA
<b>OBJETO</b>	CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA CON CAPACIDAD TECNICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEOS Y CAFETERIA DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS
<b>VALOR</b>	UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00)
<b>FECHA DE INICIO</b>	22 DE OCTUBRE DE 2021
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
<b>PLAZO</b>	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Entre el supervisor del contrato **JAMIE ESCALONA TAYLOR** y el contratista **INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA**, con nit. 800.162.252-6 representado legalmente por la señora **DIANA SANTAMARIA DE ARAMBURO** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°32.648.955, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente orden de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (VEINTIDOS) (22) días del mes de (Octubre) de (2021).

  
**JAMIE ESCALONA TAYLOR**  
 Supervisor

  
**INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA**  
 REP. LEGAL Diana Santamaria de Aramburo  
 (CC. 32.648.955)



AÑO MES DIA  
2021 11 23 \$ 324,060.00

**Páguese a:** INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARC

**La suma de:** TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO**

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140

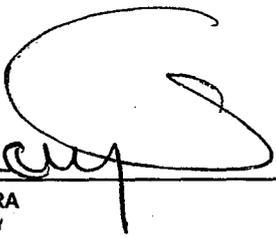
No. : **EEE1747**

FECHA : DIA 23 MES 11 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC SUMINISTRO INSUMOS ASEO Y CAF

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		324,060.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	324,060.00	
<b>TOTALES</b>		<b>324,060.00</b>	<b>324,060.00</b>

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario
BANCO: RECURSOS Cuenta No. 34842348678	
Nombre . INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARC C.C. O NIT. 800162252	

  
 \_\_\_\_\_  
 TESORERA

PA-GF-R1		<b>DESCRIPCION DEL DOCUMENTO</b> <b>COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO</b>		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 16/11/2021

CCP No. 401 PA-1613

VIGENCIA: 2021

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIT</b>
INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARC	800162252

**SUPERVISOR**

Jamie Escalona/Asistente de gerencia

**DETALLE**

CONCEPTO : Caus pago suministro de insumos de aseo y cafeteria  
 FACTURA DE VENTA:  
 NUMERO DE RP : RP 112  
 TIPO DE CONTRATO: OPS 036 DE 2021

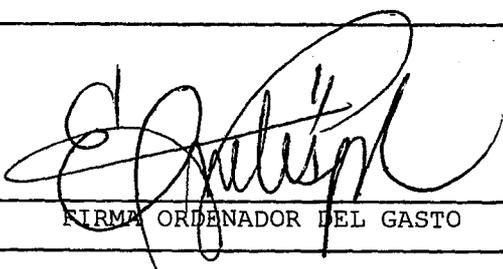
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020100	rp0363	324,060	240101		324,060			
			511114	324,060		111005		324,060
		324,060		324,060	324,060		324,060	324,060

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
--	--

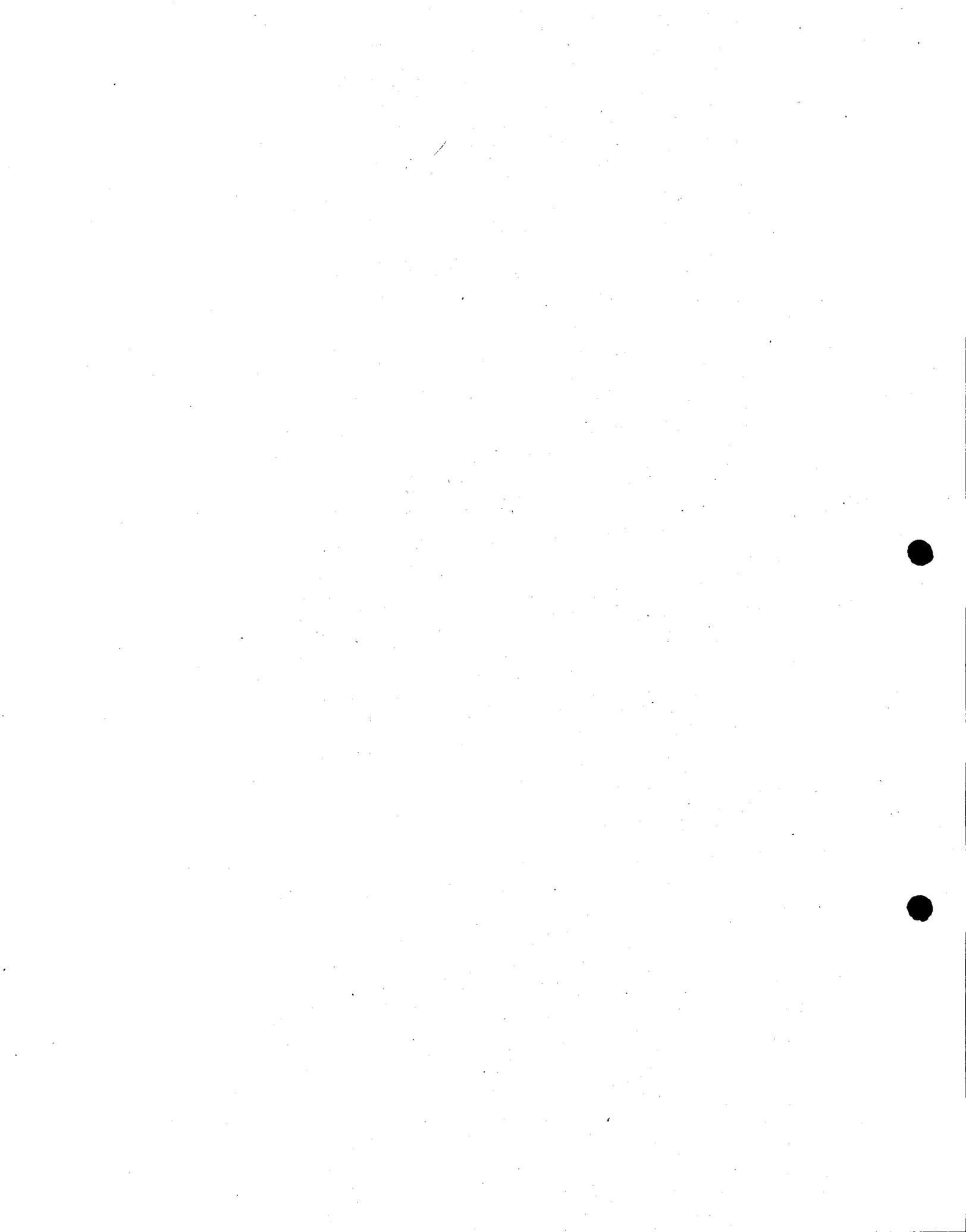
 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:	VALOR A PAGAR	324,060
TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA PESOS M/CTE.	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	324,060

PAGUESE

  
 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

201.  
8578  
23.000



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	Nit. 800.162.252-6
<b>No. DEL CONTRATO</b>	OPS No. 039 de 2021
<b>DURACIÓN</b>	Hasta agotar presupuesto
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de adquisición de suministro de insumos de aseo y cafetería del Canal Teleislas

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>VALOR CONTRATO</b>	UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.00)
<b>PAGO A REALIZAR</b>	Pago 1: \$324.060.00

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	
<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	Suministro de insumos de aseo y cafetería
<b>OBSERVACIONES</b>	

**ANEXOS**

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			X
Planilla seguridad social			X
Factura	X		
<b>FECHA DEL CERTIFICADO</b>	16 de Noviembre de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

  
**JAMIE ESCALONA TAYLOR**  
**ASISTENTE DE GERENCIA**

SOLIDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
 San Andrés Islas, Colombia

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Fecha de aprobación: 17/02/2020
	<b>INGRESO DE ALMACÉN</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 2

<b>ELEMENTO CONSUMO</b>	X
-------------------------	---

<b>ELEMENTO DEVOLUTIVO</b>	
----------------------------	--

<b>FECHA</b>	26/11/2021
<b>NÚMERO</b>	28

<b>PROVEEDOR</b>	INVERSIONES ARMBURO SANTAMARIA Y CIA. S. EN C.
<b>NIT</b>	800,162,252-6
<b>No. CONTRATO</b>	ORDEN DE SERVICIOS 009

RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS					
3	CAFÉ COLCAFE CLASICO	FRASCO	\$	15.000	\$ 45.000
3	FRUTOS ROJOS	CAJAS	\$	7.850	\$ 23.550
3	AROMATICAS MZ/NILLA	CAJAS	\$	2.550	\$ 7.650
3	AROMATICAS T/GIL	CAJAS	\$	2.550	\$ 7.650
2	1A DERSA POLVO	FRASCO	\$	3.200	\$ 6.400
2	PINOLINA	GALON	\$	14.150	\$ 28.300
2	CLOROX GALON 3800	GALON	\$	18.550	\$ 37.100
2	BONAIRE CANELA X400	UND	\$	8.200	\$ 16.400
4	JABON LIQUIDO ANTIBA	UND	\$	10.350	\$ 41.400
6	TOALLA MANO Z NATUR	UND	\$	5.700	\$ 34.200
2	VASOS 6 ONZ PAPEL	PQTE	\$	6.650	\$ 13.300
1	1A DERSA POLVO X 10	UND	\$	14.700	\$ 14.700
1	BOLSA BLANCA CANEQ	UND	\$	2.050	\$ 2.050
2	FREGONA PAÑO ABSO	UND	\$	4.990	\$ 9.980
2	PAPEL H NUBE BCO	PQTE	\$	18190	\$ 36.380
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 324.060</b>

RECIBIDO POR	
<b>NOMBRE</b>	JAMIE ESCALONA T
<b>CARGO</b>	ASISTENTE GERENCIA

ENTREGADO POR	
<b>NOMBRE</b>	
<b>CARGO</b>	



**INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA. S. EN C.**

*Trabajamos por lo Mejor*

NIT. 800.162.252-6  
 Calle N°7-05 Rock Hole Sector Jhon Well  
 TELS: (098) 5126522- 5124995  
 FAX: (098) 5126083 -San Andrés Isla -Colombia  
 e-mail: inversionesaramburosantamaria@hotmail.com  
 DISTRIBUIDORES AL POR MAYOR Y DETAL

**FORMA DE PAGO FACTURA DE VENTA**

**CREDITO**

**ARB14865**

Codigo: **220002**

FECHA DE EXPEDICION FECHA DE VENCIMIENTO

Nombre o razón social: **(C) SOCIEDAD TELEVISION DE LA ISLA (F2) Telefono: 5132047**

27 10 2021

26 11 2021

Dirección: **S.DE TV DE LA ISLA LTDA.LOMA SHIGLE HILL Zona 33**

4:50:28 PM

C.C. ó NIT: **8200481** Vendedor: **JENIFER QUIGUA - CONTRATOS**

Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	Valor Total
1413	170G CAFE COLCAFE CLASICO 12FCO	3	5.000	15.000
3241K	FRUTOS ROJOS 20UND CAJA X 144DPL	3	2.450	7.350
3243C	AROMATICA MANZANILLA 20 UND X 144 DPL	3	2.550	7.650
3243G	AROMATICA TORONGIL 20 UND X 144 DPL	3	2.550	7.650
3205A	1A DERSA POLVO CITRUS 500GR 30UND	2	3.200	6.400
3723J	PINOLINA 3785ML GALON FLORAL 4UND	2	7.175	14.350
3504	CLOROX GALON 3800	2	9.075	18.150
3719BA	BONAIRE BON AIR CANELA Y MIEL 400 ML	2	4.100	8.200
1750B	JABON LIQ ANTIBACT SUITE 1000 ML X 12U	4	10.375	41.500
6954	SERVILLETA ACOLCHADA NUBE 30PQX75DOBLADA	4	1.012,5	4.050
6991	TOALLA MANO Z NATURAL NUBE 24PQX150 M	6	5.700	34.200
1603AA	VASO 6 ONZ PAPEL DOMINGO 20D X 50 UND	2	6.650	13.300
3200G	DET DERSA LIMON 2000 GR X 10 UND	1	14.700	14.700
910B	BOLSA BLANCA CANEQUERA X 10UND	1	2.050	2.050
7709	FREGONA PAÑO ABSOR 2X3 30UND	2	4.990	9.980
6922	PAPEL H NUBE MEGA BCO 3HX12RX 4 PQ	2	9.090	18.180

*Recibi: Jinet Martinez*

*11:08 am*

*Servilleta acolchada nube no llega.*

<b>Observaciones:</b>	<b>Subtotal:</b>	<b>328.110,00</b>
<b>Valor en letras:</b>	<b>Descuento:</b>	<b>0,00</b>
***** TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZ PESOS *****	<b>TOTAL:</b>	<b>328.110,00</b>
AL CANCELAR EXIJA RECIBO.		
ESTA FACTURA CAUSARA INTERES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA A PARTIR DE SU VENCIMIENTO.		

RESOLUCION DIAN N. 18764016666364 DE 2021/08/20 HABILITA NUMERACION DESDE EL ARB11335 HASTA ARB100000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART 774 DEL C.C Y CAUSARIA INTERESES MONETARIOS A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA

SIRVASE REVISAR BIEN SU MECARNCIA. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES. SE HACE CONSTAR LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS VENDIDAS EN LA PRESENTE FACTURA

Recibe Conforme: \_\_\_\_\_ Firma y sello

Nombre:  
Cedula o NIT:

Puerta Despacho:

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha de Approbation:</b> <b>29/12/2020</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN</b>	
	<b>Aprobado por: Jefe de Planeación</b>	<b>Version: 02</b>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS  
No. 039 DE 2021**

<b>OBJETO</b>	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de adquisición y/o suministro de insumos de aseo y cafetería del Canal Teleislas
---------------	--

En la isla de san Andrés a los 28 días del mes Diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELESLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELESLAS**, la señora **DIANA SANTAMARIA DE ARAMBURO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **45.438.312** en representación legal de **INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA** como contratista y **JAMIE ESCALONA TAYLOR** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

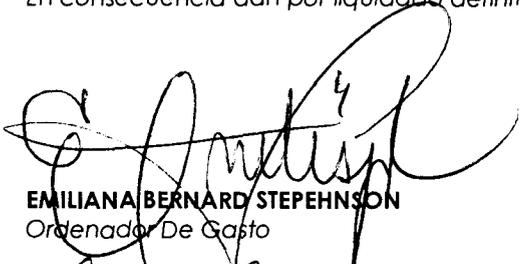
<b>CONTRATISTA</b>	DIANA SANTAMARIA DE ARAMBURO
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	CC. 32.648.955
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000.00)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	OCHO (8) MESES
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	22 DE OCTUBRE DE 2021
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	28 DE DICIEMBRE DE 2021

<b>DESARROLLO FINANCIERO</b>	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$1.000.000.00
<b>VALOR ANTICIPO</b>	\$00.00
<b>VALOR PAGOS</b>	\$324.060.00
<b>SALDO POR PAGAR</b>	\$666.740.00
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	00.00
<b>SALDO A FAVOR DE TELESLAS</b>	\$8.200.00

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELESLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
 Ordenador De Gasto

  
**DIANA SANTAMARIA DE ARAMBURO**  
 Contratista CC. 32.648.955

  
**JAMIE ESCALONA TAYLOR**  
 Supervisor

C.C .Carpeta del contrato



AÑO MES DIA  
2021 12 30 \$ 666,740.00

Páguese a: INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARC

La suma de: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.

### COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE2092**

FECHA : DIA 30 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: 20% MINTIC SUM INSUMO ASEO Y CAFETERIA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010206	REC PROPIOS AHORROS CTA 34842348678		666,740.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	666,740.00	
<b>TOTALES</b>		<b>666,740.00</b>	<b>666,740.00</b>

Cheque No.

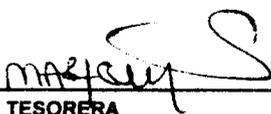
Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: RECURSOS

Cuenta No. 34842348678

Nombre . INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARC

C.C. O NIT. 800162252

  
TESORERA

PA-GF-R1		<b>DESCRIPCION DEL DOCUMENTO</b> <b>COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO</b>		 PAGINA: 1	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO			
VERSION No:	1				

**FECHA:** 31/12/2021

**CCP No. 401 PA-1943**

**VIGENCIA:** 2021

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIT</b>
INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARC	800162252

<b>SUPERVISOR</b>
Jamie Escalona/Asistente de gerencia

<b>DETALLE</b>	
<b>CONCEPTO</b>	: Caus pago final suministro de insumos de aseo y cafeteria
<b>FACTURA DE VENTA:</b>	
<b>NUMERO DE RP</b>	: RP 363
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	: OPS 039 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020100	rp0363	275,940	240101 511114	275,940	275,940	111005		275,940
212020100	rp0363	390,800	240101 511114	390,800	390,800	111005 240101	275,940	390,800
		<b>666,740</b>		<b>666,740</b>	<b>666,740</b>		<b>275,940</b>	<b>666,740</b>

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
--	--

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:	VALOR A PAGAR	666,740
<b>SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PES OS M/CTE.</b>	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	<b>NETO A PAGAR:</b>	<b>666,740</b>

PAGUESE

\_\_\_\_\_  
FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 17/02/2020
	INGRESO DE ALMACÉN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 2

ELEMENTO CONSUMO	X
------------------	---

ELEMENTO DEVOLUTIVO	
---------------------	--

FECHA	28/12/2021
NÚMERO	37

PROVEEDOR	INVERSIONES ARMBURO SANTAMARIA Y CIA. S. EN C.
NIT	800,162,252-6
No. CONTRATO	ORDEN DE SERVICIOS 039

RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS				
20	RESMA BLANCA DE PA	BOLSAS	\$ 15.500	\$ 310.000
TOTAL				\$ 310.000

RECIBIDO POR	
NOMBRE	JAMIE ESCALONA T
CARGO	ASISTENTE GERENCIA

ENTREGADO POR	
NOMBRE	
CARGO	



Inv. Aramburo Santamaría & Cia S. en  
C.

CL 8 7 05 SEC JHON WELL

San Andrés, San Andrés y Providencia, Colombia

NIT 800162252 - 6

Autorización de numeración de facturación electrónica

No. 18764016666364 del 20/08/2021 al 20/08/2022

Habilita numeración de:

ARB-11335 al ARB-100000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:

R-99-PN No Aplica - Otros

**Factura Electronica de Venta No. ARB18083**

Fecha de emisión: 28/12/2021 12:11:35 PM

Fecha de validación DIAN: 28/12/2021 12:12:04 PM

Fecha de vencimiento: 27/01/2022

Plazo (Días): 30

Código de Moneda COP

Tasa de Cambio

Orden de Compra

Remisión

Pedido

Asesor JENIFER QUIGUA -  
CONTRATOS

Aviso de Recibo

Cliente: (C) SOCIEDAD TELEVISION DE LA ISLA (F2)  
NIT 8200481 - 1  
Dirección: S.DE TV DE LA ISLA LTDA.LOMA SHIGLE  
HILL3156947079  
Código Cliente  
Teléfono: 5132047  
Dirección Despacho:  
Contacto:  
Ciudad: SANANDRÉS  
Departamento: San Andrés y Providencia  
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	7920A	RESMA BLANCA PAPEL OFICIO 10 PQ 500H	20,00	unidad	COP 15,500.00	COP 0.00			COP 310,000.00

Total de items: 1  
Observaciones

Forma de pago: Crédito  
Medio de pago: Consignación bancaria

Subtotal: COP 310,000.00

Impuestos: COP 0.00  
Retenciones: COP 0.00  
Cargos de la factura: COP 0.00  
Descuentos de la factura: COP 0.00  
Anticipos: COP 0.00  
Total: COP 310,000.00  
Neto a pagar: COP 310,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:



	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>Fecha de aprobación:</b> <b>17/02/2020</b>
	<b>INGRESO DE ALMACÉN</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 2

<b>ELEMENTO CONSUMO</b>	X
-------------------------	---

<b>ELEMENTO DEVOLUTIVO</b>	
----------------------------	--

<b>FECHA</b>	27/12/2021
<b>NÚMERO</b>	34

<b>PROVEEDOR</b>	INVERSIONES ARMBURO SANTAMARIA Y CIA. S. EN C.
<b>NIT</b>	800.162.252-6
<b>No. CONTRATO</b>	ORDEN DE SERVICIOS 039

RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS					
2	AZUCAR 200 SOBRES R	BOLSAS	\$	5.626	\$ 11.252
2	1A DERSA POLVO	FRASCO	\$	4.560	\$ 9.120
2	LIMPIDO STDO X 3800 M	GALON	\$	15.010	\$ 30.020
1	DET DERSA BICARBO Y	UND	\$	27.028	\$ 27.028
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 77.420</b>

RECIBIDO POR	
<b>NOMBRE</b>	JAMIE ESCALONA T
<b>CARGO</b>	ASISTENTE GERENCIA

ENTREGADO POR	
<b>NOMBRE</b>	
<b>CARGO</b>	



**INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA. S. EN C.**

*Trabajamos por lo Mejor*

NIT. 800.162.252-6

Calle N°7-05 Rock Hole Sector Jhon Well

TELS: (098) 5126522- 5124995

FAX: (098) 5126083 -San Andrés Isla -Colombia

e-mail: Inversionesaramburosantamaria@hotmail.com

DISTRIBUIDORES AL POR MAYOR Y DETAL

**FORMA DE PAGO FACTURA DE VENTA**

**CREDITO**

**ARB17985**

Codigo: **220002**

Nombre o razón social: (C) SOCIEDAD TELEVISION DE LA ISLA (F2) Telefono: 5132047

FECHA DE EXPEDICION FECHA DE VENCIMIENTO

27	12	2021
----	----	------

26	01	2022
----	----	------

Dirección: S.DE TV DE LA ISLA LTDA.LOMA SHIGLE HILL Zona 33

C.C. ó NIT: 8200481 Vendedor: JENIFER QUIGUA - CONTRATOS

8:55:24 AM

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0310	SOBRE AZUCAR 200SOBRES 10BOL RIOPAILA	2	5.626	11.252
3205BA	1A DERSA POLVO PINO 750GR 18UND	2	4.560	9.120
3509	LIMPIDO STDO. X 3800ML X 4UND	2	15.010	30.020
3200AB	DET DERSA BICARBO Y MZNA 4000 X 5UND	1	27.028	27.028

**Observaciones:**  
**Valor en letras:**  
 \*\*\*\*\* SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 50/100 PESOS \*\*\*\*\*  
 AL CANCELAR EXIJA RECIBO.  
 ESTA FACTURA CAUSARA INTERES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA A PARTIR DE SU VENCIMIENTO.

<b>Subtotal:</b>	<b>77.419,50</b>
<b>Descuento:</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>77.419,50</b>

RESOLUCION DIAN N. 18764016666364 DE 2021/08/20 HABILITA NUMERACION DESDE EL ARB11335 HASTA ARB100000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART 774 DEL C.C. Y CAUSARIA INTERESES MONETARIOS A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA  
 SIRVASE REVISAR BIEN SU MECARNCIA. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES, SE HACE CONSTAR LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS VENDIDAS EN LA PRESENTE FACTURA

Recibe Conforme: [Firma]  
 Firma y sello

Nombre:

Punto de Entrega:

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Fecha de aprobación: 17/02/2020
	<b>INGRESO DE ALMACÉN</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 2

<b>ELEMENTO CONSUMO</b>	X
-------------------------	---

<b>ELEMENTO DEVOLUTIVO</b>	
----------------------------	--

<b>FECHA</b>	24/12/2021
<b>NÚMERO</b>	33

<b>PROVEEDOR</b>	INVERSIONES ARMBURO SANTAMARIA Y CIA. S. EN C.
<b>NIT</b>	800,162,252-6
<b>No. CONTRATO</b>	ORDEN DE SERVICIOS 039

RELACIÓN DE LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS					
3	CAFÉ COLCAFE CLASIC	FRASCO	\$ 15.000	\$	45.000
3	FRUTOS ROJOS	CAJAS	\$ 7.850	\$	23.550
3	AROMATICAS MZ/NILLA	CAJAS	\$ 2.550	\$	7.650
3	AROMATICAS T/GIL	CAJAS	\$ 2.550	\$	7.650
2	PINOLINA	GALON	\$ 14.150	\$	28.300
1	BONAIRE FLORAL ORQU	UND	\$ 8.200	\$	8.200
1	SERVILLETA NUBE	UND	\$ 1.950	\$	1.950
4	JABON LIQUIDO ANTIBA	UND	\$ 8.090	\$	32.360
48	PÁPEL H NUBE BCO	PQTE	\$ 1.750	\$	84.000
4	BOLSA BASURA GRAND	UND	\$ 3.990	\$	15.960
4	BOLSA BLANCA CANEQ	UND	\$ 4.000	\$	16.000
1	ACIDO MURIATICO	UND	\$ 8.700	\$	8.700
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 279.320</b>

RECIBIDO POR	
<b>NOMBRE</b>	JAMIE ESCALONA T
<b>CARGO</b>	ASISTENTE GERENCIA

ENTREGADO POR	
<b>NOMBRE</b>	
<b>CARGO</b>	

INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA Y CIA. S. EN C.

FORMA DE PAGO FACTURA DE VENTA

NIT. 800.162.252-6  
 Calle N°7-05 Rock Hole Sector Jhon Well  
 TELS: (098) 5126522- 5124995  
 FAX: (098) 5126083 -San Andrés Isla -Colombia  
 e-mail: inversionesaramburosantamaria@hotmail.com  
 DISTRIBUIDORES AL POR MAYOR Y DETAL

CREDITO

ARB17949

Codigo: 220002

FECHA DE EXPEDICION FECHA DE VENCIMIENTO

Nombre o razón social: (C) SOCIEDAD TELEVISION DE LA ISLA (F2) Telefono: 5132047

24 12 2021

23 01 2022

Dirección: S.DE TV DE LA ISLA LTDA.LOMA SHIGLE HILL Zona 33

12:06:56 PM

C.C. ó NIT: 8200481 Vendedor: JENIFER QUIGUA - CONTRATOS

1413	170G CAFE COLCAFE CLASICO 12FCO	3 ✓	15.000	45.000
3241K	FRUTOS ROJOS 20UND CAJA X 144DPL	3 ✓	7.850	23.550
3243C	AROMATICA MANZANILLA 20 UND X 144 DPL	3 ✓	2.550	7.650
3243G	AROMATICA TORONGIL 20 UND X 144 DPL	3 ✓	2.550	7.650
3723I	PINOLINA 3785ML GALON LAVAND 4UND (4631)	2 ✓	14.150	28.300
3719CA	BONAIRE BON AIR FLORAL ORQUIDEA X 400 ML	1 ✓	8.200	8.200
1756C	DESEO JABON LIQUIDO ALMENDRA 500MLX12U	4 ✓	8.090	32.360
6960	SERVILLETAS NUBE CAFETERIA 42DPL 100UND	1 ✓	1.950	1.950
6920	PAPEL H NUBE PREMIUM BCO 3HX1R X 48UND	48 ✓	1.750	84.000
2001	BOLSA PAPELERA 15 UND 51X42	4 ✓	4.000	16.000
2003	BOLSA BASURA GRANDE6 UND 51X76	4 ✓	3.990	15.960
4940A	ACIDO MURIATICO 1000ML JULIAO x12U	1 ✓	8.700	8.700

Observaciones:	Subtotal:	279.320,00
Valor en letras:	Descuento:	0,00
***** DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS *****	TOTAL:	279.320,00
AL CANCELAR EXIJA RECIBO.		
ESTA FACTURA CAUSARA INTERES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA A PARTIR DE SU VENCIMIENTO.		

RESOLUCION DIAN N. 18764016666364 DE 2021/08/20 HABILITA NUMERACION DESDE EL ARB11335 HASTA ARB100000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL C.C. Y CAUSARA INTERESES MONETARIOS A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA

SIRVA SE REVISAR BIEN SU MECANICA, NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES, SE HA DE CONSTAR LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LAS MERCANCIAS VENDIDAS EN LA PRESENTE FACTURA

Recibe Conforme:

Firma y sello

Nombre:

Cedula o NIT:

Puerta Despacho:

11

11

11

11